



**Conferencia de las
Naciones Unidas sobre
Comercio y Desarrollo**

Distr.
GENERAL

TD/B/COM.3/34
29 de diciembre de 2000

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

JUNTA DE COMERCIO Y DESARROLLO
Comisión de la Empresa, la Facilitación de la Actividad
Empresarial y el Desarrollo
Quinto período de sesiones
Ginebra, 22 a 26 de enero de 2001
Tema 3 del programa provisional

**AUMENTO DE LA COMPETITIVIDAD DE LAS PYME EN EL
MARCO DE LA INVERSIÓN EXTRANJERA DIRECTA EN
LOS PAÍSES EN DESARROLLO**

Documento de debate elaborado por la secretaría de la UNCTAD

SINOPSIS

El presente documento de debate examina los actuales mandatos de la UNCTAD en la esfera del desarrollo de las empresas y la internacionalización. Sugiere una serie de temas que la Comisión de la Empresa, la Facilitación de la Actividad Empresarial y el Desarrollo tal vez desee abordar durante los próximos cuatro años hasta la XI UNCTAD. Los cuatro temas elegidos estudian la manera de que los gobiernos y las organizaciones internacionales promuevan la supervivencia y la competitividad de las empresas nacionales, dirigiéndose a los inversores extranjeros que tienen probabilidades de establecer vínculos, utilizando mecanismos innovadores de financiación, adoptando políticas empresariales que sean compatibles con los compromisos internacionales en materia de comercio e inversiones, y ayudando a las PYME a adquirir tecnologías de la información y de las comunicaciones para entrar en los mercados mundiales.

ÍNDICE

	<u>Párrafos</u>	<u>Página</u>
INTRODUCCIÓN	1 - 7	3
Parte I: TEMAS EN EXAMEN.....	8 - 17	4
Aumento de la competitividad de las pequeñas y medianas empresas	10	5
Cuestiones planteadas en la Reunión de Expertos.....	11 - 15	5
Temas para estudiar y adopción de medidas adicionales.....	16 - 17	7
Parte II: OTROS TEMAS QUE REQUIEREN ATENCIÓN	18 - 48	7
A. Novedades recientes en los mecanismos innovadores de financiación de las PYME	18 - 26	7
B. Coherencia de las políticas y compromisos internacionales	27 - 35	10
C. Transmisión de tecnología: la superación del desfase digital de las PYME	36 - 48	12

INTRODUCCIÓN

1. El mandato de la UNCTAD en materia de desarrollo empresarial se estableció en la IX UNCTAD y fue reconfirmado en la X UNCTAD. El Plan de Acción decía que:

"El crecimiento y la supervivencia de las PYME en una economía en trance de mundialización precisan la adopción, a nivel nacional e internacional, de políticas y programas que permitan a estas empresas competir en el país y en el extranjero. En el plano nacional hacen falta nuevas estructuras de apoyo, como programas de fomento de la capacidad empresarial y el desarrollo de la capacidad de innovación para cumplir las nuevas normas internacionales sobre calidad, sanidad y seguridad de los productos. Existen varias medidas que pueden mejorar el acceso de las PYME a los mercados, la financiación, las técnicas comerciales y la tecnología" (párr. 82).

2. La X UNCTAD señaló que, para garantizar que todos los países disfruten los beneficios de la mundialización, es necesario responder a los complejos retos que plantearán la interdependencia del comercio, la financiación y las inversiones. En particular, es necesario que la UNCTAD integre mejor su análisis del comercio, las inversiones, la financiación, la tecnología y el desarrollo de la empresa, a fin de identificar esos retos. En la esfera del desarrollo de las empresas, la UNCTAD debería emprender una serie de actividades, en particular:

- reunir y analizar datos sobre las mejores prácticas nacionales que estimulan el desarrollo de las empresas;
- encontrar medios para que las PYME de los países en desarrollo cumplan las normas internacionales, y accedan a las nuevas tecnologías mediante la creación de redes y la formación de asociaciones, y se beneficien de ellas;
- analizar la relación entre las PYME y las empresas transnacionales;
- encontrar mecanismos de financiación de las PYME;
- aumentar la capacidad y la participación de las empresarias en la dirección de las PYME;
- continuar el programa EMPRETEC para ayudar a los países a desarrollar la capacidad empresarial y PYME que sean innovadoras y competitivas (párrafos 119 y 125 del Plan de Acción).

3. En respuesta a las recomendaciones del Plan de Acción de Bangkok, la Comisión de la Empresa, la Facilitación de la Actividad Empresarial y el Desarrollo, por medio de debates intergubernamentales, podría determinar las mejores prácticas y medidas que aumentarían la competitividad de las PYME en la economía mundial y aumentarían la capacidad productiva de los países en desarrollo.

4. A fin de ayudar a la Comisión a suscitar una serie coherente de debates intergubernamentales que examinen las opciones políticas y las medidas prácticas para aumentar la competitividad de las PYME, la secretaría ha preparado una serie de cuestiones que requieren

la atención de los gobiernos, la comunidad internacional y la UNCTAD. La Comisión podría elegir entre los distintos temas propuestos. Uno de estos temas objeto de investigación, debates intergubernamentales y medidas prácticas es el tema de los vínculos entre las empresas transnacionales y las PYME.

5. Con objeto de integrar los temas de la inversión, la transmisión de tecnología y el desarrollo de las empresas, durante la X UNCTAD se celebró en Bangkok una mesa redonda sobre los vínculos entre las empresas transnacionales y las PYME. El principal tema de atención de esa mesa redonda fueron los distintos medios de mejorar la calidad de la inversión extranjera directa y los efectos de las empresas transnacionales sobre el desarrollo. Las empresas transnacionales, por medio de sus actividades inversoras, pueden transferir tecnologías y aumentar la capacidad técnica y la competencia organizativa y gestora de sus asociados mercantiles en los países receptores, aumentando así la competitividad de las empresas nacionales.

6. La mundialización y las nuevas estrategias de producción de las empresas transnacionales han abierto nuevas oportunidades de vínculos entre las empresas transnacionales y las PYME, pero la inmensa mayoría de las PYME siguen desvinculadas de las empresas transnacionales, perdiendo los beneficios potenciales en materia de transmisión de tecnología, acceso a los mercados, información y financiación. Por tanto, parece apropiado examinar los programas y las medidas que podían poner a las PYME en mejor situación para la asociación a fin de beneficiarse de esos vínculos. En el presente informe se resumen los resultados de las investigaciones de la secretaría, los seminarios y la Reunión de Expertos sobre este tema. La Comisión tal vez desee examinar las opciones para promover vínculos positivos propuestos en la Reunión de Expertos, y explorar otras tareas en esta esfera, en particular las medidas prácticas que pueden garantizar que las PYME de los países en desarrollo puedan forjar vínculos con las empresas transnacionales.

7. Se someten también al examen de la Comisión otras cuestiones como posibles temas de investigación futura y de debate intergubernamental. Algunas de estas cuestiones ya se señalaron en reuniones anteriores de expertos o figuran en el Plan de Acción de Bangkok. Todas las cuestiones guardan relación con el objetivo central de aumentar la competitividad de las PYME.

Parte I

TEMAS EN EXAMEN

8. El mandato de la Reunión de Expertos sobre las relaciones entre las PYME y las empresas transnacionales para garantizar la competitividad de las PYME procede del Plan de Acción de Bangkok, adoptado en la X UNCTAD. En las consultas posteriores entre los Estados miembros, celebradas en Ginebra el 31 de marzo de 2000, se decidió convocar una Reunión de Expertos sobre "las relaciones entre las PYME y las empresas transnacionales para garantizar la competitividad de las PYME".

9. La documentación preparada para la Comisión de la Empresa, la Facilitación de la Actividad Empresarial y el Desarrollo contiene un informe sobre el resultado de las

deliberaciones de la Reunión de Expertos sobre las relaciones entre las PYME y las empresas transnacionales para garantizar la competitividad de las PYME, celebrado del 27 al 29 de noviembre en Ginebra. El informe se centra en los programas de los gobiernos y de las empresas para promover relaciones mutuamente beneficiosas entre las empresas transnacionales y las PYME, así como los posibles trabajos que podría emprender la secretaría.

Aumento de la competitividad de las pequeñas y medianas empresas

10. La Reunión de Expertos tuvo ante sí un documento de antecedentes titulado "Aumento de la competitividad de las PYME mediante vínculos con las empresas transnacionales" (TD/B/COM.2/EM.9/2). El documento examinaba diversos tipos de vínculos desde el punto de vista de sus efectos en el desarrollo de la economía nacional, particularmente en materia de transmisión de la tecnología. Además, destacaba las prácticas óptimas señaladas en un seminario sobre "Mejoramiento tecnológico y administrativo de las PYME mediante vínculos con las empresas transnacionales", que examinó 26 casos monográficos asiáticos (Penang (Malasia), 8 y 9 de agosto de 2000). En la Reunión de Expertos se hicieron 19 exposiciones orales y se presentaron 35 contribuciones escritas. Más de 65 expertos examinaron la función del gobierno, las necesidades de las empresas transnacionales y la contribución de las organizaciones internacionales al fomento de los vínculos. Durante las exposiciones orales y los debates, los expertos examinaron los distintos tipos de programas públicos y privados para ayudar a las PYME para estar en condiciones de establecer asociaciones. Sugirieron que la mejor manera de garantizar la competitividad de las PYME era mediante una serie de medidas en el marco de asociaciones entre el sector público y el sector privado. Tanto los gobiernos como las empresas transnacionales tienen un papel que desempeñar.

Cuestiones planteadas en la Reunión de Expertos

11. La capacidad de los países y de las distintas empresas para aprovechar los vínculos varía considerablemente en función de los siguientes factores:

- la adopción de políticas de inversión extranjera directa para destinatarios específicos;
- la atracción de empresas transnacionales que se comprometan con el desarrollo del país receptor;
- la adopción de políticas públicas y medidas de apoyo que ayuden a las PYME para que puedan reunir los requisitos exigidos por las empresas transnacionales;
- la existencia de PYME que puedan cumplir las normas de las empresas transnacionales o que por lo menos tengan posibilidades de alcanzar esas normas en un breve período de aprendizaje.

12. El informe de la secretaría de la UNCTAD señaló que abrir simplemente la puerta a la inversión extranjera directa no produciría el desarrollo económico del país. Como se señaló en el informe World Investment Report 2000, la mayoría de los países en desarrollo han adoptado regímenes liberalizados de inversión y muchos han creado organismos de fomento de las inversiones. No obstante, siguen siendo los mismos diez países en desarrollo los que atraen la mayor parte de los flujos de inversión extranjera directa. Evidentemente, aquellos países que

tienen políticas liberalizadas de inversión pero aún no han registrado aumentos significativos de ella deben afinar sus estrategias de fomento de las inversiones y encontrar sus ventajas comparativas, posibles sectores favorables y socios extranjeros potenciales. Esta estrategia de inversiones más orientada a destinatarios específicos debe conectarse con el desarrollo de la capacidad productiva de las empresas nacionales. Durante la Reunión los expertos analizaron con detalle los programas de vínculos de varias empresas transnacionales. Estas empresas tenían ciertas características en común como, por ejemplo, el compromiso asumido con el desarrollo de la comunidad local y del país receptor. Frecuentemente habían descentralizado sus decisiones a las filiales locales y tenían la política de contratar gestores locales. Estos factores aumentaban la posibilidad de que las filiales tuvieran la libertad y la motivación necesarias para desarrollar vínculos con las PYME locales.

13. Muchos expertos consideraron que el gobierno podía servir de catalizador de los vínculos, mejorando la infraestructura física y educativa, sobre todo en lo referente al desarrollo de competencias en materia de ingeniería y gestión. El gobierno, trabajando de consuno con el sector privado, podría crear instituciones de apoyo (por ejemplo, centros de formación) que facilitaran la transmisión de tecnología y proporcionaran capacitación en las calificaciones apropiadas, ayudando así a las PYME a conseguir la capacidad de mejorar continuamente. Era importante que las empresas transnacionales asumieran una función rectora en estas instituciones para garantizar que los programas, en particular el desarrollo de calificaciones, respondiera a sus necesidades. Además, los gobiernos frecuentemente facilitaban esas interacciones positivas facilitando incentivos económicos adecuados tanto a las empresas transnacionales como a las PYME.

14. Los expertos señalaron que algunas empresas transnacionales tenían programas muy complejos para elevar el nivel de los proveedores locales, por ejemplo el método "SMART" de Intel, en tanto que otras empresas transnacionales aún no se habían dado cuenta de que seguir siendo competitivas dependía de que sus colaboradores también lo fueran. Era evidente que la mundialización había cambiado la naturaleza de las redes de producción y de contratación exterior en las empresas transnacionales. Las empresas transnacionales necesitaban a las PYME para aplicar sus estrategias mundiales, que dependían de la flexibilidad, el costo total y la velocidad. Para las PYME la buena noticia era que las empresas transnacionales no esperaban que las PYME cumplieran inmediatamente sus requisitos de calidad. Durante la Reunión de Expertos, las empresas transnacionales explicaron lo que esperaban de una PYME asociada con ellas:

- la visión de la CEO;
- la voluntad de aprender y transformarse;
- una gestión financiera sana;
- recursos humanos de calidad;
- una capacidad técnica correspondiente a las necesidades de la empresa transnacional;
- potencial para competir (seguridad, calidad, entrega, precio).

15. En el marco de sus programas de desarrollo de los proveedores, las empresas transnacionales emprendieron un mejoramiento graduado de las capacidades tecnológicas y productivas de las PYME facilitando el acceso a los centros de innovación de las empresas transnacionales y a sus ingenieros y expertos en gestión, asignando personal de las empresas transnacionales a las PYME, orientando y capacitando a sus asociados de las PYME. Las empresas transnacionales compartieron también con las PYME información pertinente sobre las tendencias del mercado y los planes futuros a fin de que éstas pudieran cambiar de orientación junto con las empresas transnacionales. Lo que es más importante, las empresas transnacionales alentaron a las PYME a no depender demasiado de ellas y les brindaron oportunidades empresariales adicionales en su red mundial o por medio del emparejamiento de actividades empresariales, alianzas estratégicas, ferias comerciales y exposiciones itinerantes.

Temas para estudiar y adopción de medidas adicionales

16. Parece haber varios niveles en los que la UNCTAD podría adoptar medidas adicionales. En primer lugar, a fin de ayudar a los gobiernos a seleccionar políticas y medidas que garanticen que las empresas transnacionales tengan más probabilidades de establecer vínculos con la economía local, es necesario un examen sistemático de los países a fin de determinar las distintas políticas e incentivos utilizados por los gobiernos para promover los vínculos. Durante la Reunión de Expertos se pensó que eran necesarios nuevos estudios sobre los efectos de los incentivos económicos en tales vínculos.

17. A los expertos les preocupó que la mayoría de los ejemplos de vínculos con éxito fueran de Asia y se preguntaron cómo podían repetirse esas experiencias en otras regiones. Se sugirió que la UNCTAD organizara seminarios, semejantes al celebrado en Penang, en los que las empresas transnacionales y las PYME se reunieran para intercambiar experiencias sobre las mejores prácticas. Los expertos se mostraron particularmente interesados en difundir información a fin de que la evolución positiva de la cadena de la oferta pudiera reproducirse en otras partes. Sin embargo, sería importante determinar el punto de partida para el desarrollo de tales vínculos en esas regiones. Esto indudable requeriría la aplicación de políticas apropiadas de inversión y de gestión, así como medidas de apoyo. La UNCTAD podría también incluir en sus programas de cooperación técnica las mejores prácticas encontradas hasta ahora, particularmente aquellas prácticas que ponen a las PYME en mejores condiciones para establecer asociaciones.

Parte II

OTROS TEMAS QUE REQUIEREN ATENCIÓN

A. Novedades recientes en los mecanismos innovadores de financiación de las PYME

18. El principal problema revelado por múltiples estudios de empresarios de PYME es el acceso a la financiación. Pese a su gran número y a su importancia para la creación de empleo, las PYME siempre han tenido dificultades para acceder al crédito oficial y al mercado de capitales. Las razones de esto son bien conocidas:

- acreedores e inversores consideran a las PYME un gran riesgo a causa de la insuficiencia de sus activos y a la baja capitalización, la vulnerabilidad a las condiciones del mercado y las elevadas tasas de mortalidad;
- los bancos comerciales prefieren a los grandes prestatarios empresariales;
- la asimetría informativa, debida a la falta de registros contables de las PYME y demás documentación financiera, dificulta a acreedores e inversores la evaluación de la solvencia de las posibles PYME prestatarias;
- el elevado costo administrativo del préstamo o la inversión de pequeñas cantidades generalmente hace que prestar o invertir en las PYME no sea un negocio rentable.

Soluciones adoptadas en el pasado en el sector bancario

19. Los principales problemas que deben resolverse si se quiere proporcionar capital a largo plazo es suministrar mecanismos aceptables de garantía o de otro tipo y reducir los costos administrativos y los costos de las transacciones. Muchos gobiernos e instituciones financieras internacionales han organizado programas de crédito y garantías subvencionados para las PYME. La experiencia reciente en materia de crédito o garantías subvencionados revela una serie de desventajas, entre ellas las siguientes:

- fomentan una mentalidad de no reembolso;
- compiten con el crédito comercial;
- no se utilizan para la finalidad pretendida;
- no llegan al grupo al que están destinados;
- dan preferencia al desembolso;
- no consiguen lograr la autonomía financiera.

20. La manera más eficaz de fomentar el desarrollo del capital en préstamo para las PYME es aumentar la capacidad de las instituciones financieras existentes para establecer programas rentables de préstamo a las PYME. La manera de conseguirlo es minimizando sus riesgos y reduciendo los costos de prestar a las PYME.

Maneras de disminuir el riesgo

21. Las instituciones financieras tienen que diseñar nuevas formas más flexibles de garantía, especialmente para las PYME, que tienen pocos activos fijos. Podría dedicarse más tiempo a analizar el flujo de efectivo de la empresa más que su balance. Esto revelaría la capacidad de la empresa de reembolsar en el futuro. Los bancos tienen que centrarse más en el historial de la empresa. Las instituciones financieras podrían también sustituir las garantías por otros mecanismos, como las garantías de grupo o la presión de las empresas del mismo ramo. Las instituciones financieras podrían recurrir a las empresas o a los suministradores de servicios

a las empresas para inspeccionar la debida diligencia de las PYME que sean clientes suyas, reduciendo así el costo y el riesgo para el banco.

Otras maneras de disminuir los costos de las transacciones

22. Varios estudios recientes mencionan la limitada capacidad técnica de los bancos comerciales para la evaluación crediticia de las PYME. Por tanto, hay que capacitar al personal bancario en metodologías de evaluación que sean fáciles y eficaces. Hay que utilizar más los nuevos sistemas automatizados de adopción de decisiones en materia de crédito y de vigilancia de la cartera del banco, tales como la estimación crediticia, la calificación de los créditos y el rastreo de los gastos. La tecnología puede ampliar considerablemente el alcance de un banco mediante productos simples y uniformados. Recientemente, en algunos países desarrollados, los bancos comerciales han comenzado a ofrecer diversos productos y servicios destinados especialmente a las PYME, tales como ofertas por correo directo de líneas de crédito, tarjetas empresariales de crédito, y líneas de crédito no recobrable para empresas, la mayoría de los cuales tienen un límite crediticio de 100.000 dólares. Los préstamos pueden ser con garantía o sin ella y, si son con garantía, los bancos pueden aceptar activos tales como acciones y obligaciones, certificados de depósito, cuentas por cobrar, inventario y equipo. Los bancos tienen que elaborar técnicas mixtas de subvención que les permitan servir a toda la gama de clientes, desde los marginales hasta los buenos pagadores. Hay que elaborar sistemas de información crediticia o sistemas de evaluación externa para ayudar a los bancos a adoptar sus decisiones. Las propias PYME deben presentar información financiera fiable y transparente utilizando un mecanismo uniformado de presentación de informes. Tanto los bancos como las PYME se quejan de los diferentes modos de presentar la información financiera; una directriz sobre la contabilidad de las PYME podría mejorar la calidad de la información financiera y al mismo tiempo reducir los costos para usuarios y preparadores.

Otras formas de proporcionar financiación o de facilitarla: capital de riesgo y arrendamiento financiero (leasing)

23. Las PYME no sólo necesitan crédito comercial sino también financiación a largo plazo, como, por ejemplo, fondos de capital de riesgo. El crédito bancario es una manera muy cara de financiar las empresas en su primera fase de crecimiento. El capital de riesgo es más apropiado por varias razones. Primera, el capital de riesgo proporciona capital social flexible a largo plazo, que se ajusta a las necesidades singulares de cada empresa. Es un capital paciente, ya que está disponible durante más de un año. Segunda, puede servir frecuentemente de palanca para alternar capital con préstamo. Tercera, los gestores del capital en préstamo suelen participar en el funcionamiento y la administración de la empresa, aportando su experiencia. El hecho de trabajar con el propietario o los administradores de la PYME puede aumentar la eficiencia de la empresa. Además, el capital de riesgo para las PYME debe superar muchos obstáculos a fin de obtener los elevados rendimientos que los inversores exigen. Entre los factores que pueden reducir considerablemente las tasas de rendimiento son el pequeño flujo de operaciones y la reducida magnitud de las operaciones, la necesidad de amplios servicios de desarrollo empresarial, y la dificultad de salir de la actividad de que se trate cuando no hay mercado de acciones o hay pocos inversores estratégicos. En este caso, la salida más probable es la retroventa y, en ese caso, toda la transacción empieza a parecerse más a la financiación de un préstamo. Si se quiere que tenga éxito el capital de riesgo para las PYME, debe haber personal local que trabaje en estrecha relación con la empresa en que se invierte. Los capitalistas de

riesgo o sus empleados se reúnen regularmente con la gerencia y adoptan posiciones en los consejos de administración (cuando existen). Sin embargo, el personal local encargado del capital de riesgo habitualmente no proporciona todo el seguimiento que las PYME necesitan y en ese caso es importante encontrar instituciones locales que proporcionen los servicios empresariales no financieros que suelen requerir las PYME.

24. El arrendamiento financiero (leasing) suele ser utilizado por las PYME maduras para reducir la inversión en activos fijos, particularmente en los sectores que se caracterizan por un rápido ritmo de innovación tecnológica. Sin embargo, a diferencia del capital de riesgo, la PYME debe satisfacer el pago del arriendo y corre el riesgo de perder el equipo y la capacidad de producir o proporcionar servicios a sus clientes. A veces los pagos de esos arriendos pueden ser más caros que las comisiones bancarias.

25. Una vez determinados los procedimientos más adecuados de financiación de las PYME, debería ayudarse a las instituciones financieras de los países en desarrollo a aplicarlos desarrollando su capacidad para ello.

Temas para estudiar y adoptar medidas adicionales

26. La Comisión podría estudiar la organización de una reunión de expertos para examinar los siguientes aspectos:

- la reciente evolución de los mecanismos innovadores de financiación y cuándo son apropiados para las PYME, en función del lugar donde se encuentre la PYME y su ciclo de vida;
- la manera de alentar a los bancos de los países en desarrollo y de los países con economías en transición a utilizar esos mecanismos;
- la manera de utilizar fondos de capital de riesgo para las PYME y la manera de minimizar los obstáculos a los rendimientos elevados;
- la manera de combinar los servicios no financieros con los servicios financieros a fin de garantizar el reembolso o maximizar los rendimientos;
- la medida en que habría que subvencionar esos servicios no financieros;
- la manera de difundir esas técnicas en las instituciones financieras de los países en desarrollo.

B. Coherencia de las políticas y compromisos internacionales

27. Los beneficios de la reforma y la liberalización del comercio se basan generalmente en la existencia de un sector privado (con un sector manufacturero diversificado). En la mayoría de los países en desarrollo y países menos adelantados, el sector privado sigue siendo exiguo y débil. Carecen de empresarios locales (con el capital requerido) para proseguir el desarrollo impulsado por el sector privado. La inversión extranjera directa no ha sido y no puede ser la solución, sobre todo porque su función de desarrollo consiste en catalizar la inversión y las capacidades nacionales más que en sustituirlas.

28. Las PYME forman parte integrante de las economías de todos los países menos adelantados, pero muchos de estos países han desconocido el papel de las PYME como motor del desarrollo. Al atender al alivio de la pobreza para mitigar los efectos sociales negativos del ajuste estructural se destacan los beneficios sociales de las PYME, particularmente en lo que respecta a la generación de empleo con bajo costo de capital. Las oportunidades brindadas por el sistema de la OMC no corresponden a las limitaciones de la oferta en esas economías, de modo que la cuestión del apoyo y la flexibilidad de las políticas para el desarrollo de las PYME sigue siendo importante.

29. En definitiva, lo indiscutible es que la integración en la economía mundial y el acceso a los beneficios de la mundialización presupone la existencia de una plataforma para la industria.

30. Se ha dicho que, en los países en desarrollo, la adopción de estrategias selectivas para promover el desarrollo de las empresas y las exportaciones quizá ya no sea posible como consecuencia de la Ronda Uruguay que prohibió su uso. Ciertamente, la protección más generalizada que proporcionaba un marco para intervenciones específicas en el Asia oriental, ya no es posible. En los países en desarrollo, los gobiernos aún tienen un importante papel que desempeñar en el fomento del crecimiento y el desarrollo. Por consiguiente, muchas actividades vitales de los gobiernos de los países en desarrollo en materia de desarrollo de las empresas y fomento y diversificación de las exportaciones pueden convertirse fácilmente en motivo de litigios y de subvenciones "impugnables".

31. Sin embargo, la réplica es que las nuevas normas de la OMC ofrecen amplias oportunidades a los países para promover sus sectores manufactureros. Esta afirmación se basa en el hecho de que las normas de la OMC son favorables al fomento de la ciencia y la tecnología, y los países tecnológicamente avanzados continúan promoviendo su competitividad industrial mediante la subvención de las investigaciones de desarrollo, el desarrollo regional y la protección ambiental¹. Además, las empresas pueden beneficiarse de incentivos especiales ofrecidos para ubicar sus actividades en "parques científicos" y polígonos industriales. Por otra parte, la normativa de la OMC no es inflexible en lo que respecta a los aranceles (por lo demás, muchos países en desarrollo y países menos adelantados fijan sus aranceles a niveles superiores a los aplicados). Además, las salvaguardias y otras medidas permiten a los países proteger industrias específicas amenazadas por un aumento brusco de las importaciones (durante un período de hasta ocho años) y protegerlas frente a todas las importaciones si alcanzan un nivel que comprometa su balanza de pagos (durante un período indeterminado). Basándose en todo lo anterior, se arguye que no faltan métodos para que los países menos industrializados promuevan sus industrias dentro de la nueva normativa de la OMC.

32. Por consiguiente, la situación tal vez no sea tan desesperada como se pensaba. Este margen considerable de maniobra depende también de la habilidad con que se utilicen las distintas subvenciones "permisibles", las cláusulas sobre la balanza de pagos y las medidas no relacionadas con el comercio, así como la interpretación creativa de las nuevas normas de comercio internacional. Parecería que el principal reto que enfrentan los países en desarrollo y los países menos adelantados es su capacidad de utilizar creativa y eficazmente los instrumentos

¹ La OMC permite todas estas subvenciones.

disponibles para el desarrollo de las empresas y la competitividad internacional. Si no lo hacen, las oportunidades que ofrece el nuevo sistema comercial serán puramente teóricas.

33. Análogamente, hay que conseguir la coherencia entre las normas y disciplinas de otros acuerdos internacionales o bilaterales (por ejemplo, los acuerdos con arreglo a la ISO, el Protocolo de Montreal relativo a las Sustancias que Agotan la Capa de Ozono, la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, el Convenio sobre la Diversidad Biológica, la Convención sobre el comercio internacional de especies amenazadas de fauna y flora silvestres, Convenio de Basilea sobre el control de los movimientos transfronterizos de los desechos peligrosos y su eliminación, y los tratados sobre inversiones (así como las estrategias y objetivos nacionales en materia de desarrollo de las empresas). Lo esencial de las normas y disciplinas de estos acuerdos (que pueden coincidir o no con la OMC) es que crean normas adicionales o requisitos técnicos o de calidad (inclusive límites al apoyo público) que no son fáciles de cumplir para las PYME de los países en desarrollo y los países menos adelantados.

Temas para estudiar y adoptar medidas adicionales

34. Los gobiernos de los países en desarrollo tienen que tener en cuenta las limitaciones impuestas por la normativa comercial internacional en materia de políticas nacionales de desarrollo de las empresas y ajustarse a ellas en consecuencia. Además tienen que hacerlo rápidamente a fin de aprovecharse del período o del trato preferentes que les conceden los acuerdos internacionales. El objetivo de una reunión de expertos sobre este tema sería ayudar a los países en desarrollo a lograr la coherencia entre el marco de la política nacional para el desarrollo de las empresas y las obligaciones dimanantes de los acuerdos internacionales vinculantes. El objetivo sería también presentar ejemplos de medidas alternativas a las prescritas por el nuevo régimen comercial que satisfagan los objetivos de desarrollo de las políticas nacionales para las empresas. Esa reunión les serviría también a los países en desarrollo para identificar las limitaciones institucionales y de capacidad nacionales, así como las necesidades de asistencia técnica para el diseño y la aplicación de las políticas. Esa reunión de expertos podría organizarse conjuntamente con la OMC.

35. Existe un estudio de la secretaría sobre la interacción entre la política comercial y la política de desarrollo de las empresas, y de este estudio podría sacarse una lista de métodos positivos y negativos que pueden ser utilizados por los países menos industrializados para promover sus industrias dentro de la nueva normativa de la OMC. En otros sectores de la secretaría también se ha trabajado en diversos aspectos de la normativa de la OMC y de los tratados sobre inversiones. Esto podría complementarse con estudios monográficos sobre modos innovadores en que los países desarrollados y en desarrollo han utilizado los instrumentos disponibles para apoyar el desarrollo de las PYME en el nuevo marco comercial.

C. Transmisión de tecnología: la superación del desfase digital de las PYME

36. En su reciente informe del milenio, el Secretario General de las Naciones Unidas, Kofi Annan, se centró en los cambios fundamentales a la velocidad del relámpago. "Se necesitaron 38 años para que la radio llegase a 50 millones de personas y 13 años para que la televisión hiciera otro tanto. Pero el mismo número de personas se incorporó a Internet en sólo 4 años. En 1998 utilizaron Internet sólo 143 millones de personas; para el año 2001, el número de usuarios habrá aumentado a 700 millones. El mercado del comercio electrónico era

de 2.600 millones de dólares en 1996; se cree que para el año 2002 habrá aumentado a 300.000 millones de dólares".

37. El Secretario General señaló también que está aumentando el desfase digital entre países desarrollados y países en desarrollo. Hay más computadoras en los Estados Unidos que en todo el resto del mundo junto. Hay más teléfonos en Tokio que en toda África. Ahora bien, el desfase puede superarse y la revolución digital puede estimular el crecimiento y el desarrollo. En primer lugar, crea nuevos sectores económicos. En segundo lugar, el capital más importante en la revolución digital es cada vez más el capital intelectual y no el capital financiero.

38. En tercer lugar, la revolución digital puede transformar y estimular otras actividades económicas. Por ejemplo, el comercio electrónico, en particular el comercio B2C y B2B, transformará la manera de hacer negocios. Hay múltiples oportunidades para la telemedicina y el aprendizaje a distancia, para las operaciones bancarias virtuales, para consultar los pronósticos meteorológicos antes de sembrar y los precios de los cultivos antes de recoger la cosecha; y para acceder a la mayor biblioteca del mundo. En suma, el sector de la tecnología de la información puede transformar muchos, incluso la mayoría, de los demás sectores de la actividad económica y social.

39. Superar el desfase no será fácil para los países en desarrollo. La parte fundamental del problema es la falta de recursos y calificaciones, pero también la falta de infraestructuras básicas adecuadas, el analfabetismo y naturalmente las cuestiones relativas a la privacidad y al contenido.

40. El Secretario General pidió a los países que examinaran sus políticas y disposiciones en materia de tecnología de la información y la comunicación (TIC) a fin de eliminar las reglamentaciones obstrusivas y los cobros exorbitantes. Anunció también un puente digital, es decir el Servicio de Tecnología de la Información de las Naciones Unidas (UNITeS), que es un consorcio de voluntarios de alto nivel técnico que trabajarán con los países en desarrollo asociados para aumentar su capacidad de aplicar la TIC al desarrollo humano, particularmente en esferas tales como la salud, la educación, el medio ambiente y las empresas pequeñas y las microempresas.

41. Antes de esto, la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo examinó la cuestión de las consecuencias de las tecnologías de la información y la comunicación para el desarrollo durante su tercer período de sesiones (mayo de 1997). El Grupo de Trabajo establecido por la Comisión llegó a la conclusión de que, aunque los costos de crear estructuras nacionales de información y de sumarse a la infraestructura mundial de la información eran elevados, los costos de no hacerlo serían probablemente mucho mayores.

42. Por esta razón, el Grupo de Trabajo recomendó que cada país trazara una estrategia nacional sobre tecnologías de la información y la comunicación. Aunque consideró que no hay modelos de "práctica óptima" para estas estrategias ni una sola vía tecnológica dado que los puntos de partida nacionales son diferentes, hay una necesidad común de forjar nuevas coaliciones de recursos que permitan al sector empresarial desempeñar un papel cada vez mayor en todos los aspectos del desarrollo de las tecnologías de la información y la comunicación. Igualmente, el Secretario General ha dicho que las asociaciones entre el sector público y el privado son necesarias para superar el desfase.

43. En julio de 2000, el Consejo Económico y Social celebró una reunión de alto nivel sobre el papel de la tecnología de la información y emitió una declaración ministerial sobre el tema. Los ministros expresaron su honda preocupación porque, en el momento actual, el enorme potencial de las tecnologías de la información y la comunicación para promover el desarrollo aún no se ha aprovechado totalmente. Esta realidad ha generado el fenómeno del "desfase digital". A este respecto, los ministros consideraron que se imponía adoptar medidas urgentes y concertadas a nivel nacional, regional e internacional para superar el desfase digital y crear oportunidades digitales. Reconocieron que los principales obstáculos eran la falta de infraestructuras, la falta de educación, la falta de capacidad de desarrollo, la falta de inversiones y de conexión. Los ministros se hicieron eco de la necesidad de estrategias nacionales de desarrollo y de centros nacionales de coordinación. En particular recomendaron programas nacionales para:

- promover el acceso de todas las tecnologías de la información y la comunicación, apoyando la instalación de puntos de acceso públicos;
- reducir los costos de conexión;
- promover la inversión en el sector de las tecnologías de la información y la comunicación.

44. Es pertinente para la labor de la Comisión el hecho de que los ministros pidieran a la comunidad internacional que tomara disposiciones para "estudiar y definir los medios y arbitrios de promover la utilización de las tecnologías de la información y las comunicaciones en las empresas pequeñas y medianas de los países en desarrollo y de los países con economías en transición ya que esas empresas son su fuente principal de empleo, y también para aumentar sus posibilidades de competir en la nueva economía mundial".

Temas para estudiar y adoptar medidas adicionales

45. La Comisión tal vez desee prestar atención a la cuestión de promover las tecnologías de la información y las comunicaciones en las PYME de los países en desarrollo. La tecnología de la información ofrece oportunidades y plantea retos a las PYME. En primer lugar las oportunidades: esta tecnología ofrece considerables oportunidades a las PYME de ampliar su base de clientes, entrar en nuevos mercados de productos, incluso los mundiales, y racionalizar su actividad empresarial. En segundo lugar, los retos que las PYME enfrentarán en el futuro a causa de la rápida evolución de la tecnología son considerables. Los obstáculos internos a la adopción por las PYME del comercio electrónico son su limitado conocimiento de la complejidad de las operaciones electrónicas, la insuficiencia de las calificaciones para ello y la gran inversión inicial requerida para elaborar una estrategia viable de comercio electrónico. Entre los obstáculos externos figuran el acceso a la infraestructura y los costos de la misma. Las PYME son también más vulnerables que las grandes empresas a los problemas relacionados con la autenticación y certificación, la seguridad de los datos y la confidencialidad.

46. Han de estudiarse medidas prácticas para ayudar a las PYME a entrar en el comercio electrónico, en particular servicios especiales de apoyo y asociaciones del sector público y privado. En sus exámenes anteriores del comercio electrónico, la Comisión ya ha tratado las cuestiones del desarrollo de los recursos humanos y de los instrumentos jurídicos y regulatorios apropiados, y ha señalado sus consecuencias para la política comercial y sus efectos macroeconómicos.

47. La Comisión tal vez desee convocar una reunión de expertos sobre servicios especiales de apoyo para las PYME, que pueden facilitarse por medio de los actuales programas de la UNCTAD y en cooperación con otros organismos de las Naciones Unidas y organizaciones internacionales que participan en el esfuerzo de las Naciones Unidas para superar el desfase digital, tales como los Voluntarios de las Naciones Unidas (VNU), y, la OIT y otros organismos competentes. Tal examen permitiría a la Comisión encontrar la manera de contribuir a un amplio programa de acción que se llevaría a cabo por medio de asociaciones mundiales en materia de tecnologías de la información y las comunicaciones, como se pide en el informe del Secretario General (E/2000/52, "Desarrollo y cooperación internacional en el siglo XXI: el papel de la tecnología y la información en el contexto de una economía mundial basada en los conocimientos").

Otros asuntos

48. Al elegir entre los diversos temas, la Comisión tal vez desee evaluar cuáles podrían tratarse dentro de los plazos estrictos y de los recursos disponibles de la secretaría y cuáles se prestan a la colaboración con otros organismos.
